



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA RESUMIDA No.05-2007

Confirmado el quórum reglamentario y siendo las 10:00 a.m. del viernes 6 de julio de 2007, se procedió a dar inicio a la sesión ordinaria del Consejo, en el Salón de Conferencias del Edificio de Postgrado ubicado en el Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso, con el propósito de considerar los temas propuestos en el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Señor Rector.
2. Ratificación del Acta Resumida No.04-2007 de la sesión (ordinaria) celebrada el 8 de junio de 2007.
3. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
4. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
5. Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.
6. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios.
7. Informe de la Comisión Permanente de Reglamentos.
8. Lo que propongan los Miembros del Consejo.

Sometido a consideración, éste fue aprobado sin modificación con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

1.- Informe del Señor Rector.

El Ing. Salvador Rodríguez G., presentó a los Miembros del Consejo su Informe, señalando que éste cubre las labores desarrolladas en las áreas académicas, administrativas y de Investigación al 6 de julio de 2007.

2.- Ratificación del Acta Resumida.

Se ratificó con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Acta Resumida No.04-2007 de la reunión ordinaria efectuada el 8 de junio de 2007.

3.- Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.

a.- *Solicitud de Prórroga de Contrato por Estudios del Ing. Miguel Vargas, docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales – Centro Regional de Coclé.*

Considerada la solicitud del Ing. Miguel Vargas, se aprobó con 34 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda otorgarle al Ing. Vargas, Prórroga de Contrato por Estudios de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctores 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, IFARHU - SENACYT para continuar estudios Doctorales en el área de Arquitectura y Gestión de la Información del Conocimiento en Sistema de Red en la Universidad Castilla – La Mancha, en España, por un (1) prorrogable, a partir del 1º de septiembre de 2007 hasta el 31 de agosto de 2008.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas le recuerda al Ing. Vargas, que de acuerdo al Reglamento Vigente “la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para

estudios es hasta de tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses, excepcionalmente previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor”.

Debe remitir a la mayor brevedad posible el Plan de Estudio Final que cursa y la fecha probable de culminación de sus estudios.

Por consiguiente, se le solicita cumplir con las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido, ya que no está sujeto a prórrogas adicionales.

b.- Solicitud de Prórroga de Contrato por Estudios de la Ing. Elba del Carmen Valderrama, docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

La Ing. Marcela P. de Vásquez, presentó la recomendación de la Comisión, quien solicita la aprobación de la extensión del Contrato por Estudios solicitada por la Ing. Elba Valderrama de ocho (8) meses para completar su investigación final. Por lo que la Comisión recomienda al pleno, otorgarle la prórroga de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, por ocho (8) meses a partir del 1º de agosto de 2007 hasta el 31 de abril de 2008 para culminar sus estudios de Maestría en Media Informática, en la Universidad de RWTH AACHEN, Alemania.

El Ing. Salvador Rodríguez, indica que el recibió una carta de la Prof. Valderrama, donde solicitaba una prórroga hasta el mes de febrero, no sé porque ahora sale hasta abril. Para nosotros es importante que ella regrese al inicio del primer semestre. Se le puede dar la licencia hasta marzo de 2008 para completar sus estudios de maestría, ya que ella está pidiendo hasta febrero y le estamos dando un (1) mes adicional.

Lo que sucede con la Prof. Valderrama es que hay un desfase, las Becas del DAAD son hasta septiembre de 2007, ella lo que está pensando es que como su licencia está antes de esa fecha, en agosto, es allí donde están los dos (2) meses de diferencia que hay entre el DAAD y la Universidad Tecnológica de Panamá, pienso que ocho (8) meses es lo máximo que se le puede dar de acuerdo al Reglamento. La licencia debe ser hasta el 31 de marzo de 2008 para cumplir con las normas.

El Consejo una vez evaluado el Informe y aclaradas las consultas, aprobó con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, modificar el Informe de la Comisión en el sentido de otorgarle a la Ing. Elba del Carmen Valderrama, Prórroga de Contrato por Estudios de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través del Programa Alemán DAAD para culminar estudios de Maestría en el área de Media Informática, en la Universidad de RWTH AACHEN, Alemania, por ocho (8) meses, a partir del 1º de agosto de 2007 hasta el 31 de marzo de 2008.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda a la Ing. Valderrama que de acuerdo al Reglamento Vigente “la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es hasta de dos (2) años para programas conducentes a obtener la Maestría. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta ocho (8) meses, excepcionalmente previo estudio de la Comisión de Licencias, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor”.

Por consiguiente, se le aconseja planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener la Maestría dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

c.- Solicitud de Prórroga de Contrato por Estudios del Ing. Nicholas Béliz, docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Evaluada la solicitud del Ing. Nicholas Béliz, se aprobó con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda otorgarle al Ing. Béliz, una Prórroga de Acuerdo de Licencia sin Sueldo, en atención a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctores 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 IFARHU-SENACYT para continuar estudios Doctorales en el área de Informática – Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, en la Universidad Politécnica de Madrid, España, por un (1) año prorrogable, a partir del 31 de julio de 2007 hasta el 30 de julio de 2008.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Ing. Béliz que de acuerdo al Reglamento Vigente “la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para estudios es hasta de tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses, excepcionalmente previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor”.

Que debe remitir a la mayor brevedad posible el Plan de Estudio Final que cursa y la fecha probable de culminación de sus estudios.

Por consiguiente, se le solicita cumplir con las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido, ya que no está sujeto a prórrogas adicionales.

d.- *Solicitud de Licencia sin Sueldo del Ing. Hermes Polanco de la Facultad de Ingeniería Eléctrica – Centro Regional de Veraguas.*

Señala la Ing. Marcela P. de Vásquez que luego de evaluar la solicitud recibida, la Comisión recomendó, otorgarle al Ing. Hermes Polanco una Licencia sin Sueldo, por un (1) año, a partir del 17 de enero de 2007 hasta el 16 de enero de 2008 para Atender Asuntos Personales.

Explica el Ing. Salvador Rodríguez que el Ing. Polanco era docente nuestro en el Centro Regional de Veraguas. En este Centro se está desarrollando el Proyecto de SOLEDUSA el cual fue presentado ante la Comunidad Europea y ellos aportaron alrededor 12 millones de euros para colocar paneles solares en diferentes escuelas de la Provincia de Veraguas. El Prof. Polanco era el encargado en el proyecto, luego se abre una posición para Coordinador de parte de SOLEDUSA, como él conocía bien el proyecto aplicó y fue seleccionado.

En este caso, el Prof. Polanco está solicitando una Licencia sin Sueldo por un (1) año, realmente para desempeñar un cargo de relevancia en un proyecto internacional.

Indica la Ing. Marcela P. de Vásquez, que así fue como el Ing. Polanco solicitó la licencia en su carta, para Atender Asuntos Personales, ésta sería por un (1) año y no podríamos considerarla prorrogable. Sin embargo está laborando para un Organismo Internacional en un proyecto con fondos internacionales, la Comisión al no poder contactar al Profesor para que reformulara la solicitud, decidió aprobar la Licencia tal como lo solicitara.

Aclara el Ing. Salvador Rodríguez que hay un problema de forma, el Ing. Polanco no realizó la solicitud en la forma correcta, le faltó un poco de orientación y guía, pero el Consejo es soberano y puede decirle si le procede o no la Licencia. Ésta procede para ocupar cargo en Organismos Internacionales, creo que la Universidad no tiene ningún impedimento en que le demos una Licencia sin Sueldo al Profesor, ya que el Centro Regional de Veraguas está desarrollando el proyecto y el Ing. Polanco está encargado del mismo.

Solicita el Ing. Avelino Domínguez, como Representante Legal del Centro que se le dé la forma que propone el Ing. Salvador Rodríguez para garantizar la continuidad del Ing. Hermes Polanco hasta que culmine satisfactoriamente todo el proyecto en Veraguas.

Finalizada las intervenciones el Consejo aprobó con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, modificar el Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, en el sentido de reformular la solicitud presentada por el Ing. Hermes Polanco, debido a que está ocupando cargo en Organismo Internacional, recomendando finalmente otorgarle una Licencia sin Sueldo, por un (1) año prorrogable, a partir del 17 de enero de 2007 hasta el 16 de enero de 2008, para ocupar cargo en Organismo Internacional.

e.- Solicitud de Prórroga de Contrato por Estudios del Ing. Fernando Merchan, docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Considerada la solicitud recibida del Ing. Fernando Merchan, se aprobó con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión que recomienda otorgarle al Ing. Merchan, una Prórroga de Contrato por Estudios de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, para continuar Estudios Doctorales en el área de Tratamiento de Señales e Imágenes en la Universidad de Burdeos, en Francia, por un (1) año prorrogable, a partir del 1° de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Ing. Merchan que de acuerdo al Reglamento Vigente "la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para estudios es hasta de tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses, excepcionalmente previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor".

Por consiguiente, le solicita cumplir con las actividades planificadas a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido, ya que no está sujeto a prórrogas adicionales.

f.- Solicitud de Prórroga de Contratos por Estudios del Ing. Adán Vega Sáenz, docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Evaluada la solicitud presentada por el Ing. Adán Vega Sáenz, se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, el Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas que recomienda otorgarle al Ing. Vega, una Prórroga de Contrato por Estudios de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través del Programa Mombukagakusho, para culminar Estudios Doctorales en el área de Ciencias de los Materiales en la Universidad de Osaka, Japón, por un (1) año prorrogable, a partir del 1° de octubre de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2008.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas le recuerda al Ing. Vega que de acuerdo al Reglamento Vigente "la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para estudios es hasta de tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses, excepcionalmente previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor".

Por consiguiente, se le aconseja planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido.

g.- Solicitud de Prórroga de Licencia por Estudios del Ing. Edwin De Roux, docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica - Centro Regional de Chiriquí.

La Ing. Marcela P. de Vásquez indicó que la solicitud del Ing. Edwin de Roux, no fue considerada por la Comisión, debido a que fue recibida después que se había reunido la misma. El Ing. De Roux desde el 17 de enero de 2007 está sin definición de licencia. Por lo que le solicitamos al pleno del Consejo que nos permita presentar el status de este caso, con la finalidad de que sea discutido en el pleno, ya el docente se encuentra a más de seis (6) meses que se le venció el periodo anterior y no hay manera tampoco de darle una licencia parcial hasta el próximo Consejo.

El Ing. Edwin De Roux es Profesor de Tiempo Completo en el Centro Regional de Chiriquí, es un becario del Programa de Becas Fullbrigh, se encuentra en el primer año de estudios de Maestría en los Estados Unidos, de acuerdo a lo aprobado por la Junta de Facultad celebrada el día 5 de julio de 2007.

Aclara el Ing. Salvador Rodríguez, que es el caso de un docente seleccionado en el Programa de Becas Fullbrigh-LASPAU, se encuentra en su primer año, fue a tomar el Curso de Inglés y ahora inició sus estudios. Realmente lo que se ha demorado es en llegar aquí la solicitud, ya que el primer año es solo trámite, no tiene nota, lo que hay que hacer es que el Consejo le otorgue un (1) año de licencia prorrogable al Ing. Edwin De Roux para iniciar sus estudios de Maestría en la Universidad Estatal en Nueva York en Búfalo.

Finalizada la intervención del Ing. Salvador Rodríguez, el Consejo aprobó con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, otorgarle al Ing. Edwin De Roux Contrato por Estudios, a través del Programa de Becas Fullbright-LASPAU por un (1) año prorrogable, para realizar Estudios de Maestría en el área de Electrónica y Telecomunicaciones con especialización en Procesamiento Digital de Señales, en la Universidad del Estado de Nueva York en Búfalo (State University of New York of Buffalo), a partir del 17 de enero de 2007 hasta el 16 de enero de 2008.

4.- Informe de la Comisión de Asuntos Académicos.

a.- Modificación del Sistema de Ingreso Universitario para el periodo 2007 – 2008.

La Ing. Marcela P. de Vásquez, manifiesta que básicamente la propuesta de modificación que se está recomendando al pleno del Consejo, para que sea avalada en el Sistema de Ingreso Universitario consiste en la eliminación de la Prueba de Aprovechamiento Matemático (PAM) como parte de la Segunda Fase que tiene actualmente el proceso.

El nuevo Sistema de Ingreso con las pruebas estandarizadas del Collage Board inicia a partir del año 2005 y se ha estado aplicando durante tres (3) años consecutivos (Ingreso 2005, 2006 y 2007). La Primera Fase consiste en una Prueba de Aptitudes Académicas con una parte de razonamiento matemático y otra verbal, este tipo de prueba no involucra conocimientos. Obviamente es necesario conocer en el área de la Aritmética y Álgebra la capacidad que tiene el estudiante para resolver problemas lógicos. En la parte verbal igualmente incluye lo que es la lectura comprensiva y el manejo de las relaciones entre las palabras como medición de su capacidad de deducción lógica, esas son las características de la Prueba de Razonamiento.

En la Segunda Fase del Sistema, tal como está actualmente se presenta una prueba de conocimiento que mide todos los temas que el estudiante debe conocer de un nivel medio de educación. Una prueba de conocimiento en Matemática que incluía temas de Estadística, Álgebra, Trigonometría y algunos aspectos de Geometría Analítica. Después de tres (3) años de aplicación e intensas discusiones que llevamos en los Encuentros Nacionales del Sistema de Ingreso Universitario con la participación de los señores Directores de Centros Regionales, los Coordinadores del SIU y otros Profesores Invitados,

este año se concluyó que era preferible eliminar la Prueba de Aprovechamiento Matemático (PAM), ya que es sostenido el resultado bajo de los Exámenes de Conocimiento de Matemática. Se recomienda introducir un Curso de Reforzamiento en el periodo de verano previo al ingreso del primer año, con la finalidad de que se fortalezcan principalmente las áreas de Trigonometría, Álgebra, Trigonometría Analítica y Principios de Funciones.

En ese sentido, le presentamos al pleno del Consejo la propuesta de que se elimine la Prueba de Aprovechamiento Matemático (PAM), que la Primera Fase del Sistema de Ingreso se mantenga con la Prueba de Aptitudes Académicas, en la Segunda Etapa el Estudiante presente las Pruebas Psicológicas que antes las dejábamos para el final, donde están incluidas las de orientación y presente la Prueba de Inglés que sigue siendo una herramienta buena para determinar como está nuestra población estudiantil en esta materia.

Concluida la intervención de la Ing. Marcela P. de Vásquez, el Consejo aprobó con 33 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención, que se **elimine** la Prueba de Aprovechamiento Matemático (PAM) del Nuevo Sistema de Ingreso Universitario (SIU) ubicada en la Segunda Etapa, se mantenga la Prueba de Inglés (ELASH) como diagnóstico y requisito para las carreras bilingües. Además se realicen las Pruebas Psicológicas y de Orientación en esta fase.

b.- Solicitud de incluir el Título Intermedio en la Carrera de Licenciatura en Mercadeo y Comercio Internacional de la Facultad de Ingeniería Industrial.

La Ing. Marcela P. de Vásquez explica que hace tres (3) años, el Consejo aprobó la Carrera de Licenciatura en Mercadeo y Comercio Internacional como una carrera nueva y ofrecida por la Facultad de Ingeniería Industrial. Era una carrera de cuatro (4) años para la obtención de un título de Licenciatura, la Junta de Facultad presentó una propuesta de incluir a partir de la generación que está concretando este año su Tercer Año, un título intermedio dentro de la carrera y se obtendría al culminar el Tercer Año. La propuesta presentada por el equipo de la Facultad a la Comisión de Asuntos Académicos es que el Título Intermedio reciba el nombre de Técnico en Gestión de Ventas.

Indica la Ing. Esmeralda Hernández, que la Licenciatura en Mercadeo y Comercio Internacional es una licenciatura de cuatro (4) años, en virtud de que ha sido una política de la Institución que las licenciaturas como un valor agregado se le introduzca el título intermedio. El Plan de estudios no cambia, después del Tercer Año y sería a partir de esta generación que se le ofrecería la oportunidad de que cuando finalicen el segundo semestre se les otorgue el título intermedio de Técnico en Gestión de Ventas, a partir del 2008.

El Plan de Estudios se modifica en el sentido que la asignatura Ecología General pasa al Primer Semestre de Segundo Año y la asignatura Planificación y Organización se traslada para el Primer Semestre de Tercer Año. Los estudiantes que actualmente se encuentren en el Tercer Año, no se ven afectado por el cambio.

Entre las funciones del Técnico en Gestión de Ventas tenemos: Planificar, organizar y dirigir la fuerza de ventas en una empresa; realizar investigaciones de mercado; desarrollar actividades de compras y abastecimiento.

El objetivo de esta profesión es brindar a los clientes y al mercado un profesional veraz, con conocimientos técnicos de vanguardia, satisfacción de una demanda existente, obtención de un Título Intermedio con 129 créditos, la creación de un título más atractivo, un perfil actualizado para realizar funciones de ventas, ofertar una carrera de demanda y actualizada para captar nuevo mercado, aumentar nuestra matrícula; mantener y acrecentar el liderazgo de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Finalizadas las intervenciones por los Miembros del Consejo, se aprobaron las siguientes recomendaciones en cuanto a la Carrera de Licenciatura en Mercadeo y Comercio Internacional:

b.1.-Con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó incluir el Título Intermedio de **Técnico en Gestión de Ventas** en la Carrera de Licenciatura en Mercadeo y Comercio Internacional al finalizar el Tercer Año, vigente a partir de su aprobación.

b.2.-Se aprobó con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadeo y Comercio Internacional así:

- Pasar la asignatura Ecología General al Segundo Año – Segundo Semestre.
- Trasladar la asignatura Planificación y Organización al Tercer Año – Primer Semestre.

c.- *Apertura de la nueva Carrera de Licenciatura en Logística y Transporte Multimodal con el Título Intermedio de Técnico en Logística y Transporte de la Facultad de Ingeniería Industrial.*

Manifiesta la Ing. Marcela P. de Vásquez que se recibió en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos la solicitud de la Apertura de la nueva Carrera de Licenciatura en Logística y Transporte Multimodal, con el Título Intermedio de Técnico en Logística y Transporte de la Facultad de Ingeniería Industrial. Es un área de pertinencia para el desarrollo del país, ya que a Panamá se le ha considerado como una de sus fortalezas un Centro Logístico y de Transporte Multimodal de Carga. La carrera está orientada no solamente para lo que es la logística en general y de transporte de carga como la que se pueda desarrollar a través de la Zona Libre de Colón u otras empresas mayoritarias que operan en el país. Le permite a sus estudiantes el desarrollo de todo lo que son rutas y estrategias de distribución para todo tipo de productos en cualquier tipo de industria o empresa. La Comisión de Asuntos Académicos tiene a bien recomendar al pleno la aprobación de esta carrera.

La Ing. Esmeralda Hernández P., indica que la Facultad de Ingeniería Industrial siguiendo recomendaciones del Consejo y de la misma Universidad, en el sentido de que se debería incursionar en carreras y ofertas nuevas que fueran atractivas al mercado no tradicional actualizadas, donde los aspirantes al ingreso a la Universidad Tecnológica de Panamá se vieran motivados por adquirir un nuevo conocimiento que les daría competencia y fortaleza para ser más competitivos en el mercado. Se ha estado trabajando en esta carrera, con el propósito de que sea puesta en marcha en el Año 2008 y avocarnos en este periodo al mercadeo e informarles a los estudiantes que van a presentar sus pruebas de ingreso que hay una nueva oferta por parte de la Universidad, específicamente en la Facultad de Ingeniería Industrial.

Con la finalidad de ampliar el tema de esta nueva Carrera y absolver cualquier consulta sobre el estudio realizado a la Carrera de Licenciatura en Logística y Transporte Multimodal, se aprobó con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, conceder Cortesía de Sala a la Comisión de Planes Nuevos de la Facultad de Ingeniería Industrial, conformada por la Prof. Icenit Santamaría, la Prof. Vielka M. de Duarte, la Prof. Elizabeth Salgado y el Prof. Izael Urieta.

Indica la Ing. Esmeralda Hernández P. que la presentación de la nueva Carrera de Licenciatura en Logística y Transporte Multimodal la realizará la Prof. Icenit Santamaría, siguiendo los lineamientos del Consejo.

Expresa la Prof. Icenit Santamaría que en la actualidad las empresas que compiten en mercados globales se enfrentan a una serie de cambios importantes, los cuales motivan a que las empresas sean más competitivas, mejorando sus procesos, acercándose al cliente para conocer sus necesidades, expectativas y llevarle productos, servicios que le den valor, también realizando actividades en donde

no son rentables fuera de la empresa, se ha mostrado un crecimiento importante en las actividades de logística.

Entre las facilidades que cuenta Panamá para convertirse en un Centro Logístico se pueden mencionar: la Zona Libre de Colón, el Canal Interoceánico y su proyecto de ampliación; Puertos en el Atlántico y en el Pacífico.

Para el desarrollo y justificación de la carrera se realizaron entrevistas con especialista en Logística, personal del Ministerio de Economía y Finanzas, revisamos información importante y relevante que nos permitiera desarrollar la carrera. Los informes que se revisaron señalan que existe un desfase entre lo que es la oferta y la demanda de las carreras a nivel superior, especialmente en lo que son las áreas estratégicas del país. Existe una falta de actualización y pertinencia en los contenidos curriculares, lo que hacen carreras repetitivas que no satisfacen una necesidad ni prioridades para el desarrollo del país.

El Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU) en el año 2004 identificó áreas estratégicas o prioritarias para el desarrollo del país en lo que podemos mencionar: Protección Ambiental y Ecología; Marítimo, Portuario; Transporte, Telecomunicaciones y Tecnología; Desarrollo Social y Comunitario; Agropecuario, Minería, Agricultura, Agroindustria, Turismo.

En el año 2007 la Dirección de Planificación Universitaria de la Universidad Tecnológica de Panamá, presentó el perfil de Proyecto UTP Visión 2020, donde se hace una propuesta de posibles carreras para las diferentes Facultades. Las propuestas de carreras para la Facultad de Ingeniería Industrial son: Logística y Manejos de Cargas y Parque de Contenedores.

La Carrera de Licenciatura en Logística y Transporte Multimodal a nivel de pre-grado no se ofrece en ninguna universidad del país de acuerdo a todos los planes de estudios que se revisaron. Como objetivos generales de la carrera podemos señalar: Diagnosticar y ofrecer soluciones integrales a los problemas de logística y transporte multimodal; promover la formación de recurso humano que permita posicionar al país como centro logístico de las Américas.

Los Egresados de la Carrera podrán: Desarrollar, implantar y controlar una serie de procesos integrados que van desde lo que es la obtención de materiales o materia prima, transformación de dichos materiales en productos semi-elaborados y productos terminados, hasta la entrega al cliente realizando todo esto de una forma eficiente al menor costo posible para la empresa y como objetivo primordial lograr la satisfacción del cliente.

La carrera consta de 46 materias, 163 créditos, cuatro (4) años (8 semestres), otorgándose el título de Licenciatura en Logística y Transporte Multimodal. Al completar el Segundo Semestre de Tercer Año obtendrá el Título Intermedio de Técnico en Logística y Transporte Multimodal.

Concluida las observaciones vertidas por los Miembros del Consejo, se aprobó con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la **Apertura la Carrera de Licenciatura en Logística y Transporte Multimodal** con un Título Intermedio de Técnico en Logística y Transporte Multimodal. Vigente a partir del Primer Semestre 2008 a nivel nacional.

d.- Modificaciones a las Carreras de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Indica la Ing. Marcela P. de Vásquez que la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales ha cumplido con una recomendación de la Vicerrectora Académica y que este Consejo en su momento lo planteó, de uniformar el Primer Año de las Carreras de Ingeniería en sus dos (2) semestres. Es una

decisión que apoya la apertura de estas carreras en los Centros Regionales. Se han reducido el número de pre-requisitos a fin de darle una mayor flexibilidad al estudiante en el transcurso de su carrera y reubicación de asignaturas. En el caso de la carrera de Ingeniería de Sistemas de Información se eliminó una asignatura.

Se han reincorporado en los cuatro (4) programas de la Facultad las asignaturas de Ecología General y Tópico de Geografía e Historia, los cuales se debían incluir por las leyes vigentes y no se tenían incluidas

El Ing. Raúl Barahona, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, procede a la presentación de las modificaciones propuestas a los cuatro (4) Planes de Estudio que están vigentes en la Facultad de Ingeniería en Sistemas Computacionales. Básicamente el objetivo era dos (2) cambios, buscar el tronco común de las ingenierías para lograr favorecer al aumento de matrícula en los Centros Regionales y la inclusión de Tópicos de Geografía e Historia y Ecología en las dos (2) carrera de licenciatura, ya que la asignatura de Ingeniería Ambiental era parte de las carreras de Ingeniería.

Las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Ingeniería de Sistemas de Información** son las siguientes:

Primer Año-Segundo Semestre:

Incluir el Curso **Desarrollo de Software II (8393)** con el pre-requisito **Desarrollo de Software I (8292)**.

Cambiar el pre-requisito de Estructura de Datos (8730) por **Desarrollo de Software II (8393)**.

Segundo Año-Primer Semestre:

Incluir la asignatura **Desarrollo de Software IV (8397)** con el pre-requisito **Desarrollo de Software I (8292)**.

Eliminar el pre-requisito de Ingeniería de Sistemas de Información I.

Segundo Año-Segundo Semestre:

Eliminar pre-requisito de Ingeniería de Software I.

Incluir **Métodos Numéricos para Ingenieros (7722)** con el pre-requisito **Cálculo III (8322)**.

Tercer Año-Primer Semestre:

Incluir **Mecánica (8582)** con el pre-requisito **Cálculo III (8322)**.

Agregar **Tópicos de Geografía e Historia de Panamá (8669)**.

Tercer Año-Segundo Semestre:

Eliminar el pre-requisito de Estadística para Ingenieros (8450).

Incluir **Ingeniería de Sistemas Dinámicos (8451)** con el pre-requisito **Cálculo II (7988)**.

Agregar **Ingeniería Ambiental (8461)**.

Eliminar el pre-requisito de Sistemas Gerenciales I.

Eliminar la asignatura Ciencias de los Materiales.

Cuarto Año-Primer Semestre:

Eliminar los pre-requisitos de Gerencia de Recursos Tecn. de información y Comunicación y Administración Financiera.

Agregar **Simulación de Sistemas (8456)** con el pre-requisito **Estadística para Ingenieros (8450)**.

Eliminar el pre-requisito de Investigación de Operaciones I.

Cuarto Año-Segundo Semestre:

Eliminar los pre-requisitos de Auditoria de Tecn. de Información y Comunicación, Métodos de Investigación en Ingeniería, Teleinformática.

Quinto Año-Primer Semestre:

Eliminar los pre-requisitos de Mercadotecnia (7746); Ética Profesional y Derecho de los Negocios (8468); Formación de Emprendedores (8472) y Trabajo de Graduación (8490).

La Carrera de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas de Información cuenta con nueve semestres (4 años y ½).

Las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Ingeniería de Sistemas y Computación** quedan así:

Primer Año-Segundo Semestre:

Eliminar el pre-requisito de Sistemas Colaborativos.

Incluir **Química General para Ingenieros (7107)**.

Segundo Año-Primer Semestre:

Incluir **Ingeniería Ambiental (8461)**.

Agregar **Estructura de Datos I (8362)** con los pre-requisitos **Desarrollo de Software (8393)** junto con **Fundamentos de Computación (8448)**.

Incluir **Fundamentos de Computación (8448)**.

Eliminar el pre-requisito de Programación Aplicada para Comput. I.

Segundo Año-Segundo Semestre:

Agregar **Métodos Numéricos (7722)** con el pre-requisito **Cálculo III (8322)**.

Incluir **Estadísticas para Ingenieros (8450)**.

Tercer Año-Primer Semestre:

Eliminar pre-requisito de Ingeniería de Software I.

Agregar **Base de Datos (8733)**.

Incluir **Mecánica (8582)** con el pre-requisito Física I (Mecánica 8319).

Cambiar pre-requisito de Ingeniería de Sistemas Dinámicos a **Cálculo II (7988)**.

Cambiar pre-requisito de Inteligencia Artificial a **Estructura de Datos I (8362)**.

Tercer Año-Segundo Semestre:

Agregar **Tópicos de Geografía e Historia de Panamá (8669)**.

Cambiar el pre-requisito de Ciencias Termofluidicas por **Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (0709)**.

Incluir el pre-requisito **Estadística para Ingenieros (8450)** a Simulación de Sistemas (8456).

Cuarto Año-Primer Semestre:

Incluir el pre-requisito **Desarrollo de Software I (8392)** a Desarrollo de Software IV (8397).

Incluir **Métodos de Investigación en Ingeniería** con el pre-requisito **Estadística para Ingenieros (8450)**.

Eliminar pre-requisitos de Computación Gráfica I y Gerencia de Recursos Humanos.

Cuarto Año-Segundo Semestre:

Agregar **Comunicación de Datos I (7740)**.

Agregar **Robótica (8471)**.

Eliminar el pre-requisitos de Computación Gráfica II y Trabajo de Graduación I.

Agregar **Lenguajes Formales, Autómatas y Compilados**, con el pre-requisito **Estructura de Datos II (8394)**.

Quinto Año-Primer Semestre:

Agregar **Comunicación de Datos II (8463)**.

Eliminar el pre-requisito de **Ética Profesional y Derecho en los Negocios, Gerencia de Proyectos Informáticos y Trabajo de Graduación II**.

Las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Redes Informáticas** quedan así:

Segundo Año-Primer Semestre:

Agregar **Tópicos de Geografía e Historia de Panamá (8669)**.

Segundo Año-Segundo Semestre:

Agregar **Ecología General (8011) y Contabilidad General (8356)**.

Tercer Año-Primer semestre:

Agregar **Formación de Emprendedores (8472)**.

Agregar **Arquitectura de Protocolos (8373)** con el pre-requisito **Comunicación de Datos (8363)**.

Tercer Año-Segundo Semestre:

Incluir **Redes de Área Amplia (8388)** con el pre-requisito **Redes de Área Local (8371)**.

Agregar **Análisis y diseño de Redes (8372)** con el pre-requisito **Redes de Área Local (8371)**.

Cuarto Año-Primer Semestre:

Agregar **Auditoría de Redes (8378)** con el pre-requisito **Redes de Área Local (8371)**.

Incluir **Redes Móviles e Inalámbricas** con el pre-requisito **Redes de Área Amplias (8388)**.

Cuarto Año-Segundo Semestre:

Agregar **Gerencia de Proyectos Informáticos (8469)**.

Las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Desarrollo de Software** son las siguientes:

Primer Año-Primer Semestre:

Incluir **Ecología General**.

Primer Año-Segundo Semestre:

Incluir **Tópicos de Geografía e Historia de Panamá (8669)**.

Tercer Año-Segundo Semestre:

Cambiar pre-requisito de **Sistemas de Información Gerencial a Base de Datos I (8398)**

Las modificaciones a los Planes de Estudios antes señaladas serán a partir del Primer Semestre de 2008.

Concluida la presentación, se aprobó con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, las modificaciones propuestas a los Planes de Estudios de **Licenciatura en Ingeniería de Sistemas de Información, Licenciatura en Ingeniería de Sistemas y Computación, Licenciatura en Redes Informáticas y Licenciatura en Desarrollo de Software**.

- 5.- En cuanto a los puntos 5, 6 y 7 del Orden del Día, comunicó el Secretario General que no se han recibido Informes.

- 6.- Con respecto al punto No.8 Lo que propongan los Miembros del Consejo se presentaron los siguientes comentarios.

Indicó el Prof. Gerardo Sánchez, que al inicio de la instalación del Consejo y que está para finalizar el próximo año, presentó reformas al Reglamento de Licencias Académicas para Docentes sobre varios aspectos que están afectando a Profesores Tiempo Completo como Tiempo Parcial. Solicita a los Miembros de la Comisión de Permanente de Reglamentos que acudan al llamado que hace la Presidencia, debido a que debe adecuarse el Reglamento para no afectar a estos docentes.

Comentó la Ing. Marcela P. de Vásquez que el Reglamento de Licencias Académicas para Docentes está siendo discutido, es verdad que se han perdido ciertas sesiones de la Comisión debido a que no ha habido quórum.

Como segundo tema de este punto, informó el Ing. Jorge L. Rodríguez, que a partir del Primer Semestre del próximo año, en la Facultad de Ingeniería Civil se estará implementado el sistema de cupos en algunas carreras que ya no se pueden manejar e inclusive para este segundo Semestre, están trasladándose una cantidad de estudiantes hacia el Campus Dr. Víctor Levi Sasso que hasta este momento no se sabe cuántos sean, de los Centros Regionales para cursar las Carreras de Operaciones Marítimas y Portuarias debido a que no se dictan en algunos Centros.

Se le ha informado a la Vicerrectora Académica que las tres (3) carreras que se estarán implementado el sistema de cupos serán: la Licenciatura en Ingeniería Civil, Licenciatura en Ingeniería Marítima y la Licenciatura en Operaciones Marítimas y Portuarias.

En cuanto al tercer tema de este punto, solicita la Prof. Anet de Palma a la Comisión Permanente de Reglamentos que para el próximo Consejo presente las modificaciones al Reglamento de Licencias Docentes Académicas.

Al no contar con más temas que tratar, la sesión fue clausurada a la 1:10 p.m. Fue Presidida inicialmente por el Ing. Salvador A. Rodríguez G., Rector y posteriormente por la Ing. Marcela P. de Vásquez, Vicerrectora Académica y actuó como Secretario, el Ing. Luis A. Barahona G., Secretario General

ASISTENCIA:

Miembros Presentes:

Ing. Jorge Luis Rodríguez G., Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer T., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández P., Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Dr. Víctor Sánchez U., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Raúl Barahona B., Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Licda. Cesiah Alemán, Decana Encargada de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Licdo. Jeremías Herrera D., Coordinador General de los Centros Regionales; Dr. Humberto Álvarez, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Oscar Pittí, Director del Centro Regional de Azuero; Licdo. Alex Matus M., Director del Centro Regional de Bocas del Toro; Licdo. Pablo Moreno, Director del Centro Regional de Coclé; Ing. María Millán de Rodríguez, Directora del Centro Regional de Colón; Licdo. Abdiel Saavedra N., Director del Centro Regional de Chiriquí; Ing. Everardo Ortega Q., Director del Centro Regional de Panamá Oeste; Ing. Avelino Domínguez G., Director del Centro Regional de Veraguas; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Prof. Elías Mendoza y Prof. Abdiel Bolaños; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial, Prof. Raúl Ávila, Prof. Mariana A. de McPherson y Prof. Sonia Sevilla; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Jaime Contreras, Prof. Anet H. de Palma y Prof. Félix Henríquez; Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Prof. Geralis Garrido, Prof. Ernesto Lam y Prof. Ana Teresa Q. de Martínez; Profesores Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Reinaldo McLean y Prof. Eléicer Ching; Prof. José Mendoza, Representante de los Profesores del Centro

Regional de Bocas del Toro; Prof. Félix Tejeira, Representante de los Profesores del Centro Regional de Coclé; Prof. Gerardo Sánchez, Representante de los Profesores del Centro Regional de Panamá Oeste; Prof. Luis A. López, Representante de los Profesores del Centro Regional de Veraguas; Est. Nayubel Córdoba, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Civil; Est. Yeyny Santamaría, Representante Estudiantil del Centro Regional de Bocas del Toro; Est. Arleet Ovalle, Representante Estudiantil del Centro Regional de Coclé; Est. Juan Carlos Morales, Representante Estudiantil del Centro Regional de Panamá Oeste; Est. Yami Gutiérrez, Representante Estudiantil del Centro Regional de Veraguas; Ing. Oscar Barria, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Miembros Ausente con Excusas:

Mgtra. Mercedes Espino de Arosemena, Representante del Ministerio de Educación; Prof. Miriam de Blackburn, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Miembros Ausentes:

Profesores Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Vivian Valenzuela, Prof. Cenobio Cárdenas y Prof. Miguel Vergara; Prof. Oscar Ellis, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Prof. Ismael Batista, Representante de los Profesores del Centro Regional de Azuero; Prof. Hercilia Domínguez, Representante de los Profesores del Centro Regional de Colón; Prof. José Castro, Representante (Suplente) de los Profesores del Centro Regional de Chiriquí; Est. Itzel Carrasco, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Civil; Est. Markela Quintero, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Industrial; Est. Arturo Guzmán, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Est. Alexis Pabilo, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Est. Max Salabarría, Representante Estudiantil del Centro Regional de Colón.

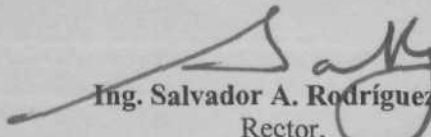
Miembro con Derecho a Voz:

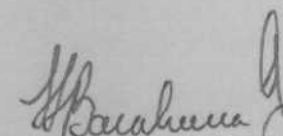
Ausentes: Arq. René Pardo C., Director de Planificación Universitaria y Licda. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil.

Miembros con Cortesía de Sala:

Presentes: Ing. Benigno Vargas, Vicerrector Administrativo y Licdo. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.

Ausente: Ing. Delva Batista de Chambers, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión.


Ing. Salvador A. Rodríguez G.,
Rector,
Presidente del Consejo


Ing. Luis A. Barahona G.,
Secretario General,
Secretario del Consejo

mdeg.

RATIFICADA EN LA SESION ORDINARIA No.06-2007, REALIZADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2007.